



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208 - 2021 – A/MDA

Asia, 26 de Octubre de 2021.

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 176-2021-A/MDA, de fecha 31 de Agosto del 2021, Expediente N° 5609-21-Carta de Renuncia de fecha 26 de Octubre del 2021; presentada por el **ING. GUILLEN FLORES LUIS FERNANDO**, identificado con D.N.I N°45802134;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre su atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972;

Que, la designación consiste en el acto mediante el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura en tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2021-A/MDA, de fecha 31 de Agosto del 2021, se le designa al **ING. GUILLEN FLORES LUIS FERNANDO**, identificado con D.N.I N°45802134, en las funciones respectiva como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI**, de la Municipalidad Distrital de Asia;

Que, mediante Expediente N° 5609-21, de fecha 26 de Octubre del 2021, el **ING. GUILLEN FLORES LUIS FERNANDO**, presenta su carta de renuncia al cargo que venía desempeñando como **RESPONSABLE DE OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI**, de la Municipalidad Distrital de Asia, por motivos estrictamente personales y de índole personal;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su Artículo 182° señala, que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: b) Renuncia, así mismo, en su artículo 185° establece que: *"la renuncia será presentada con anticipación no menor de*

*Asia, Capital Turística del Verano*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208 - 2021 – A/MDA

treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado”;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir de la fecha, presentada por **GUILLEN FLORES LUIS FERNANDO**, identificado con D.N.I N°45802134, como **RESPONSABLE DE OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI**, de la Municipalidad Distrital de Asia, **dejandose sin efecto**, la Resolución de Alcaldía N° 176-2021-A/MDA, de fecha 31 de Agosto del 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REALIZAR** la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Gestión y Recursos Humanos, la ejecución de los beneficios que le pudieran corresponder conforme a Ley;

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente resolución a los órganos respectivos y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
JOSÉ TOMÁS ALCANTARA MALÁSQUEZ  
ALCALDE

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986  
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
www.muniasia.gob.pe